

EXP: LEN PAPC 2021-1-3 LENTES INTRAOCULARES

**D. MIGUEL ANGEL ANDRÉS MOLINERO, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE GETAFE**

En virtud de lo establecido en la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria (B.O.C.M. nº 143 de 15 de junio de 2020) y

CONSIDERANDO

- El Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del **SUMINISTRO DE LENTES INTRAOCULARES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE**
- El Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por resolución del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, de 25 de agosto de 2020 y firmado por esta Gerencia y cumplimentado para la contratación del suministro de referencia.
- Autorización para inicio de expediente del Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia de fecha **4 de diciembre de 2020**
- Orden de Inicio del expediente
- Memoria justificativa del expediente de contratación, elaborado por el Servicio de Suministros como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato y documentos adjuntos a la misma.
- Documento contable A de autorización de crédito

RESUELVE

La aprobación de la apertura de un procedimiento abierto pluralidad de criterios (art 156 y 131), la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que lo regirán y la aprobación del gasto por una duración de 24 meses, por un importe de 338.698,80 € (iva incluido) , a imputar en el epígrafe 27005, con posibilidad de prórroga de 24 meses.

Getafe,

El Director Gerente

